



VISTO:

Las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 1076/19, 1055/19, 1044/19, 924/19 y 923/19; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas.
Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

RD 1076/2019 Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Angélica Inés del Valle Díaz (Legajo 29444) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, a partir de que tomó el cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra y mientras dure su designación. Designar a la Lic. Marina Chena (Legajo 46530) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Angélica Inés del Valle Díaz o hasta el 31.03.20.

RD 1055/2019 Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) a sus cargos interinos de Profesor Asistente semidedicación y Profesor Asistente dedicación simple ambos de la Cátedra Técnicas Proyectivas.

RD 1044/2019 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0623 hasta el N° 0642, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

RD 924/2019 Disponer que el Lic. Juan Exequiel Torres -DNI 31.356.392- se desempeñe como docente invitado en el seminario electivo no permanente "El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad", quien desarrollará el tema "Perspectivas y marcos normativos en el campo de la discapacidad. Diálogos posibles, continuidades y rupturas".

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0035976/2019

RD 923/2019 Hacer lugar a la solicitud de la Mgtr. Rocío Ruiz de ampliar el cupo a 150 (ciento cincuenta) estudiantes para cursar el seminario electivo no permanente "El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoría en discapacidad".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

170



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

